



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
360° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 3 de enero de 2023
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 3 de enero de 2023, siendo las 9:09 horas, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de SAGRADA FAMILIA, en la sala de reuniones. **Término 11:20 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso,** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

Alcalde, primero que todo desearles un feliz año señores concejales, funcionarios municipales, señora Blanca, secretaria municipal, administrador municipal, a nuestra secretaria Andrea, y a toda la comunidad de Sagrada Familia.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°359°, del día 20.12.2022.
- 2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°96°, del 28.12.2022.
- 3.- Lectura Correspondencia.
- 4.- 9:20 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.
 - Presentación de patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurant diurno y nocturno del contribuyente razón social Comercial CHEYSUMADRE LTDA. RUT n°77.656.869-4, representada legalmente por la Sra. María Baeza Miranda, RUN N°14.147.134-1 y el Sr. José Baeza Miranda, RUN N°16.751.879-6, con domicilio tributario ubicado en lote 2 Avda. Padre Alfonso Araya S/N Villa Prat, Sagrada Familia; empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. De acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (según última modificación de fecha 13 de junio de 2022) otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.
 - Presentación primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, área Municipal.
- 5.- 9:30 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.
 - Presentación ampliación de plazo de ejecución de proyecto de subvención municipal año 2022 por un monto de \$800.000.- de institución Junta de Vecinos N° 30 La Puntilla, debido a retraso en entrega de vigencia de personalidad jurídica por parte del Registro Civil, lo que provocó la demora en trámite de actualización de documentación en Banco Estado.
 - Presentación subvención municipal por un monto de \$5.000.000.- para club de huasos Santa Emilia, con la finalidad de realizar un rodeo los días 7 y 8 de enero de 2023.
- 6.- 9:40 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.
 - Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a fojas 2.788 N° 1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma total de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695.
- 7.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°359°, del día 20.12.2022.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°96°, del día 28.12.2022.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, se abstiene, por no estar presente.

- **Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.**

Concejal Reyes, relacionado con esta sesión extraordinaria n°96 del 28 de diciembre, señor presidente quisiera saber si existe otro lugar para dejar los desechos de las fosas sépticas de la comuna, ya que Aguas Nuevo Sur queda muy distante. También me gustaría don Enzo para la próxima reunión de comisión tuviéramos los costos reales, ojalá pudiéramos tenerla el próximo martes después del concejo.

Alcalde, responde, sí, no hay problema.

3.- **Correspondencia.**

- No hay correspondencia.

4.- **Cuenta del señor alcalde.**

Alcalde, algo muy somero de parte del alcalde, la semana pasada estuve con permiso administrativo, supuestamente iba a venir, el día jueves suspendí el permiso porque supuestamente venía el SEREMI de Obras Públicas, se pidió que pudiera cambiar la fecha a la cual no accedió, desgraciadamente no apareció, supuestamente no le dio el tiempo. Quería conversar con él, porque supuestamente teníamos que colocar una cierta cantidad de lechada y asfalto para todos los hoyos que existen en la comuna de Sagrada Familia, pero falta el sector de Villa Prat, no sabemos si hay un director de Vialidad nuevo.

Concejal Reyes, estuve conversando con el encargado quien manifestó que tuvieron un problema con la planta de asfalto, por demasiada demanda del material que tenía la empresa.

Alcalde, tengo entendido don Germán a través de otro alcalde o alcaldesa, que por presiones lo que nos correspondía a nosotros se fue para San Rafael, entonces nosotros vamos a tener que hacer las mismas presiones, tal vez pedirle a la gente de Villa Prat que salga a la calle a manifestarse, no es la solución pero ellos tienen un contrato. Se tiene que entregar hoy la queja formal de este alcalde a la SEREMI porque no se entregó lo que corresponde a la comuna de Sagrada Familia.

Concejal Retamal, usted sabe señor alcalde que Vialidad hace años está al debe, a mí no me sorprende absolutamente nada.

5.- 9:21 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y doña Natalie Correa Baeza, profesional de Rentas Municipales.

- **Presentación de patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurant diurno y nocturno del contribuyente razón social Comercial CHEYSUMADRE LTDA. RUT N°77.656.869-4, representada legalmente por la Sra. María Baeza Miranda, RUN N°14.147.134-1 y el Sr. José Baeza Miranda, RUN N°16.751.879-6, con domicilio tributario ubicado en lote 2 Avda. Padre Alfonso Araya S/N Villa Prat, Sagrada Familia; empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. De acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (según última modificación de fecha 13 de junio de 2022) otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.**

Natalie Correa, buenos días a todos la presentación de hoy es por la solicitud de patente como bien decía el alcalde, de la sociedad comercial CHEYSUMADRE Ltda., representada legalmente por la señora María Baeza Miranda y don José Baeza Miranda. Ambos van a ubicar el restaurant en Avenida Alfonso Araya s/n en Villa Prat, al costado del CESFAM. Cumple con todos los requisitos y papeles, a excepción de la junta de vecino que no quiso firmar, pero igual se les presentó porque la ley dice que es solamente consultativo.

Concejal Reyes, conversé con la directiva de la junta de vecino, manifestándoles que no bastaba solamente con no firmar el documento, por el rechazo del local ya que no favorece a Villa Prat el lugar donde está instalado, dado los siguientes casos. Letra C: este es restaurante diurno y nocturno, esto según la ley n°19.925, corresponde a categoría clase C, restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas, a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados, continuar señalando el artículo 3ro., los restaurantes diurnos que cuentan con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos, consistentes en música en vivo.

B) Considerando que la ley n°18.695 modificada el 13/06/2022, en su artículo 65 letra O, señala que el alcalde requerirá acuerdo de concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, esto se practicará previa consultas a la junta de vecino respectiva. Por lo tanto, esta modificación otorga mayores facultades a las juntas de vecinos.

C) Que la directiva de la junta de vecino n°5 de Villa Prat, se negó a extender el informe requerido por los solicitantes, por no estar de acuerdo fundamentalmente con el expendio de bebidas alcohólicas.

D) Que el local comercial se encuentra en el sitio aledaño del centro de salud, 8 metros.

E) En virtud a conversación que sostuve con vecinos del sector donde está ubicado este local comercial, los cuales en un cien por ciento no están de acuerdo especialmente en lo que dice relación de expendio de bebidas alcohólicas, sí apoyan un salón de té, otros similares o un local de las mismas característica al solicitado sin venta de alcohol.

F) Que mi ánimo no es cortar el legítimo derecho que tienen los solicitantes a ejercer la actividad comercial lícita.

G) Tomando en consideración el artículo 21, inciso 3ro., de la ley n°19.925, señala los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas consumidas en el mismo local, podrán funcionar entre las 10^{oo} horas, a 4^{oo} horas a.m., del día siguiente, la hora de cierre se ampliará en una hora más la madrugada días sábados y festivos.

H) El artículo 8vo, inciso 4to, de la ley n°19.925 no es aplicable en estos casos porque se refiere a patentes clasificadas con las letras D, E, O, esto es estar a menos de 100 metros de establecimientos educacionales, de salud, penitenciarios, militares o policiales. Por tanto señor presidente considerando todos estos antecedentes, indudablemente voy a rechazar esta patente.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿este local tiene la suficiente aislación para evitar los ruidos molestos? Porque si va a tener música en vivo debe tener aislación que no permita ruidos....

Concejal Ahumada, conozco el lugar don Francisco, pero lo encuentro muy chiquitito para tener música en vivo.

Natalie Correa, le da la facultad en la patente, pero por la infraestructura no van a optar por eso, ellos en la oficina han manifestado que quieren venta de alimentos, acompañamiento de algún vino, por eso eligieron esa categoría....

Concejal Reyes, pregunta, ¿usted cree en el viejito pascuero todavía?

Natalie Correa, responde, no, no...

Concejal Reyes, alude, sabemos cómo empiezan este tipo de locales, pero no sabemos como terminan.

Concejal Retamal, interviene, don Germán recuerde que a usted le pasaron el tremendo gol, con el supermercado en Colín...

Concejal Reyes, interviene, ¡estoy defendiendo los intereses!

Alcalde, interviene, orden por favor, la palabra la tenía don Francisco.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿tiene aislación?

Natalie Correa, respondiendo a su pregunta, con respecto a la infraestructura no tengo conocimiento de eso, el inspector hizo el informe, revisó el lugar...

Concejal Meléndez, interviene, en este momento tiene alguna patente.

Natalie Correa, responde, no.

Concejal Meléndez, alude, en esas condiciones alcalde no estoy por aprobar una patente que funcione hasta las tantas de la noche y menos al lado del CESFAM, si puede ser de comida.

Concejal Ahumada, conozco el local y también a la gente que se quiere instalar, hacían delivery, al menos a mí me parece un buen local, no creo que se preste para colocar música en vivo, es como el local que se instaló en la plaza, o sea, si le dimos la oportunidad a ellos....

Concejal Reyes, interviene, estamos al lado del CESFAM colega.

Concejal Ahumada, alude, se entiende cuando yo hacía turnos en la ambulancia el local que estaba al lado nos servía muchísimo porque a veces no hallábamos que comer...

Concejal Retamal, interviene, las patentes están categorizadas, le vuelvo a decir don Germán, lo que pasó en Colín, ellos se ampararon a una botillería sin tener las características, los supermercados que están en la comuna son Unimarc y Súper Yovi de Villa Prat. Revisé toda la documentación, me parece extraño que la junta de vecino no haya firmado, soy muy respetuoso en esto porque fui presidente de una junta de vecino, por tanto me voy a abstener en esto porque ellos son los vecinos, no yo, no tengo nada en contra de la gente que está postulando a la patente, pero me voy a abstener, si la junta de vecino no lo firma, no podemos estar por sobre los dirigentes.

Concejal Reyes, pregunta, ¿Por qué se abstiene usted colega?

Concejal Retamal, me abstengo porque mi familia tiene botillería.

Concejal Reyes, pero acá no estamos hablando de una botillería, y no tiene ninguna relación a una competencia, no es así abogado...

Concejal Retamal, interviene, es verdad, no es botillería, tiene razón.

Concejal Reyes, señor presidente respetando todas las opiniones, pero aquí lo que hace ruido es la venta de bebidas alcohólicas, ese es el único tema, acá perfectamente podemos tener un café u otra cosa, pueden postular a otro tipo de patente, el tema ahora es el consumo de bebidas alcohólicas.

Concejal Jorquera, no conozco el local, nunca he estado en contra de trasladar patente, no hay que cortarles las manos a nadie para trabajar, primero que todo hay que tomar parecer a la junta de vecino, no sé si ha cambiado algo.

Concejal Retamal, señala, en Lo Valdivia siguen haciendo lo mismo.

Concejal González, conozco el local no es para colocar música en vivo, a lo mejor los fines de semana la gente necesita un esparcimiento ya que siempre es lo mismo, si la junta de vecino no autorizó tendrá sus motivos, tal vez debemos darle otra vuelta y no votarlo hoy día.

Alcalde, esta es solamente la presentación, no es necesario votar hoy día. En segundo lugar pedir más información, en tercer lugar esta persona está regularizando porque antes realizaba delivery. Sería bueno que la junta de vecino hiciera una reunión para saber si la asamblea está de acuerdo o no.

Concejal Retamal, alude, señor alcalde la gente quiere trabajar, no podemos darle tanta vuelta al tema, ahora si vamos a respetar la decisión de la junta de vecino, tenemos que hacer lo mismo para todos. ¿Por qué no se le da una patente provisoria?

Natalie Correa, responde, las patentes de alcohol no pueden ser provisorias.

Alcalde, dejamos esto señores concejales para la próxima semana.

Natalie Correa, pregunta, ¿necesitan alguna información adicional?

Concejal Retamal, responde, información de seguridad ciudadana.

Natalie Correa, pediré un informe a seguridad.

- **Presentación primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, área Municipal.**

Mario Santelices, D.A.F., señores concejales a través de memorandum n°264, primera propuesta de modificación presupuestaria, área municipal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 264

SAGRADA FAMILIA, 29 DE DICIEMBRE DE 2022

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA (S)
SR: ENZO GABRIEL ORMAZABAL MUÑOZ

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Primera Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2023, para el área Municipal, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo de ajustes de las cuentas presupuestarias, por motivo de proyecto de subvención municipal en estudio del H. Concejo Municipal y Alcaldía.

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: “el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...”.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUMENTOS DE GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS	AREA GESTIÓN
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.000	P.R.
	SUBTOTAL	3.000	

DISMINUCION DE GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION MS	AREA GESTIÓN
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.000	S.C.
	SUBTOTAL	3.000	

Saluda atentamente.



MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- secretaria Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas (2 copias)
- Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
- SECPLAC (1 copia)
- MASU/masu



Página 2 de 2

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para votar la primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, área municipal?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

6.- 9:48 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- **Presentación ampliación de plazo de ejecución de proyecto de subvención municipal año 2022 por un monto de \$800.000.- de institución Junta de Vecinos N° 30 La Puntilla, debido a retraso en entrega de vigencia de personalidad jurídica por parte del Registro Civil, lo que provocó la demora en trámite de actualización de documentación en Banco Estado.**

Francisco Guzmán, alcalde, concejales, primero que todo desearles un buen año 2023, me compete venir hoy día porque como ustedes recuerdan la junta de vecino tuvo una subvención de M\$800.-. El Registro Civil emitió el certificado pero no venía el directorio completo, ellos hicieron el reclamo pero esto retrasó el tiempo. Dicho esto en el reglamento no aparece nada con respecto a la ampliación de tiempo, pero sí dice que el concejo debe incluir cualquier cosa que no esté en el reglamento, por eso se presenta esta ampliación de plazo para que ellos puedan rendir de buena forma.

Concejal Reyes, es entendible porque es responsabilidad del Registro Civil.

Alcalde, pregunta, estamos en condiciones de aprobar la ampliación de plazo de ejecución de proyecto de subvención municipal año 2022 por un monto de \$800.000.- de institución Junta de Vecinos N° 30 La Puntilla, debido a retraso en entrega de vigencia de personalidad jurídica por parte del Registro Civil, lo que provocó la demora en trámite de actualización de documentación en Banco Estado.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la ampliación de plazo de ejecución de proyecto de subvención municipal año 2022 por un monto de \$800.000.- de la institución Junta de Vecinos N° 30 La Puntilla, debido a retraso en entrega de vigencia de personalidad jurídica por parte del Registro Civil, lo que provocó la demora en trámite de actualización de documentación en Banco Estado, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a tres días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- **Presentación subvención municipal por un monto de \$5.000.000.- para club de huasos Santa Emilia, con la finalidad de realizar un rodeo los días 7 y 8 de enero de 2023.**

Francisco Guzmán, comenta, el club de huasos de Santa Emilia presentó una solicitud, para desarrollar un rodeo en la cuenca del Mataquito, ellos realizarán la actividad los días 7 y 8 de enero, ya que el resto de las fechas están ocupadas. Por eso presentan esta solicitud para arriendo de ganado.

Concejal Meléndez, señala, estoy por aprobar, parto diciendo eso, pero porque no la presentan antes para que partamos ordenados y no aprobar de a una...

Concejal Retamal, interviene, disculpe don Francisco, como va estar de acuerdo en aprobar M\$5.000.- para arrendar ganado y ser maltratado, además es de un día para otro.

Concejal Meléndez, por eso digo, porque se presenta de un día a otro, pero estoy por aprobar, no me gusta la actividad pero a todas las instituciones se les ha entregado subvención...

Concejal Retamal, interviene, pero no M\$5.000.-, dentro de la subvención dice que es educación y cultura, entre otras cosas más, pero aquí no hay un proyecto de nada, con el respeto que me merece la gente del club de huasos, están pidiendo plata para arrendar novillos en el plazo de una semana, hay que hacerlo rapidito esto, sin embargo una institución de La Isla está pidiendo M\$2.500.- para un bus y los cuestionamos completamente la vez pasada, todas las trabas para las otras instituciones y para el club de huasos don Francisco en una semana se nos manda una subvención para aprobarla, es una actividad para el fin de semana se termina y luego cada uno para la casa. Conversé ayer con un huaso de tomo y lomo de Curicó, usted lo debe conocer, no

voy a nombrarlo acá, quien me dijo que siempre se hacían estas actividades, fiesta, chicha, chanco y luego cada uno para su casa. M\$5.000.-, alcanzan para muchas cosas, en cambio la asociación animalista de la comuna pide cooperación en los almacenes, además se esterilizan los animales, y optamos a una subvención de M\$800.-, entonces el próximo año podemos pedir una subvención de M\$5.000.- como mínimo y todas las instituciones de futbol deberían pedir una subvención alta....

Concejal Meléndez, me parece bien, pero insisto, hay alguna programación de esto....

Concejal Retamal, interviene, nada.

Alcalde, señala, ellos no podían pedir la subvención el año pasado, porque empezamos de cero...

Concejal Meléndez, señor alcalde estoy de acuerdo en entregarle una subvención al club de huasos, tal como se hizo con el club de huasos de Villa Prat, no participo en rodeos, alguna vez estuve, el municipio gasta mucha plata Cristian y usted tiene toda la razón en pedir más subvención, pero no podemos decirles a todos que les vamos a dar M\$5.000.- sino tenemos el dinero.

Concejal Jorquera, manifiesta, como a todos los clubes les debemos cooperar un poco, aquí hay mantención de medialuna, arriendo de juegos para los niños, creo que no se expresaron bien en el tema...

Alcalde, interviene, no hable eso concejal, sabemos, tal vez ellos pecaron en colocar arriendo de ganado...

Concejal Retamal, interviene, colocan 170 ganados en arriendo.

Concejal Jorquera, lo que pasa es que ellos sacan una plata de la serie y de ahí recuperan un poco para arreglar la medialuna porque estaba en el suelo, creo que necesita una mano de gato, no estoy pidiendo que les den todo, pero como ayudan a otras instituciones de la comuna a ellos también se les debe ayudar.

Alcalde, señala, sería bueno colocar M\$3.000.-

Concejal Meléndez, es usted quien decide el monto alcalde.

Alcalde, propongo M\$3.000.- para la actividad.

Concejal Reyes, concuerdo con lo que manifiesta don Cristian, el tema es que la fecha es muy encima, los montos son muy elevados, sabemos que es un deporte que muchos lo practican, es masivo, por tanto no lo podemos dejar afuera., encuentro que M\$5.000.- es demasiado excesivo.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para votar subvención municipal por un monto de \$3.000.000.- para club de huasos Santa Emilia, con la finalidad de realizar un rodeo los días 7 y 8 de enero de 2023?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Retamal, perdón Jorquera no puede votar, ¿firmó usted esto?

Concejal Jorquera, soy socio del club, pero no he firmado.

Concejal Retamal, entonces le falsificaron la firma aquí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, se abstiene, porque pertenece al club de huasos.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Subvención Municipal por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) para el Club de Huasos Santa Emilia, con la finalidad de realizar un rodeo los días 7 y 8 de enero de 2023, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque pertenece al club de huasos.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a tres días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Concejal Retamal, mi votación es por el monto y el tiempo en que presentaron la subvención, que quede claro, si postulan a un proyecto con SECPLAC ningún problema van a contar con mi apoyo, pero deben hacerle mantención y no esperar tanto tiempo.

7.- 10:09 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- **Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a fojas 2.788 N° 1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma total de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695.**

Luís Reyes, Asesor Jurídico, gracias alcalde, feliz año nuevo a los presentes, en relación al terreno corresponde a la foja 2.788 n°1.1512 del año 2018, corresponde al lote 4 y 7, del proyecto parcelación Santa Adriana, ubicado en la comuna de Sagrada Familia. Los vecinos del lugar a través de una solicitud hicieron una votación donde participaron 96 vecinos, quienes optaron por comprar un terreno en el mismo lugar o en un lugar externo donde está ubicada la multicancha.

Concejal Reyes, al tenor de esta situación la cual fue bastante compleja, donde todos los vecinos querían el terreno para áreas verdes, pero lamentablemente por una situación extraña no fue así, donde parte del terreno era de un tercero. Pero encuentro que M\$38.000.- es excesivo, consecuente con ello como nosotros hicimos un compromiso con la comunidad de Santa Adriana, a pesar que el valor es excesivo debemos cumplir con los compromisos, mi votación va ser favorable.

Concejal Meléndez, me parece bien que de una vez por todas se resuelva este tema señor alcalde.

Concejal Retamal, quiero felicitar a la comunidad de Santa Adriana, porque si ellos no hubiesen hecho fuerza estarían sin pan y pedazo, en cambio la gente de La Isla se quedó sin multicancha y ahora hay un taller mecánico, tienen un concejal pero no tienen multicancha, ese fue uno de mis compromisos como concejal.

Alcalde, pregunta, ¿estamos en condiciones de votar señores concejales? adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a fojas 2.788 N° 1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma total de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695. No significa que la comunidad si se aprueba hoy, el día de mañana realice trabajos.

Alcalde, me gustaría que esa misma cantidad de gente que vino a la manifestación asistiera a las reuniones y no solamente cuando estamos en problemas nos acordemos que pertenecemos a un sector

Concejal Retamal, interviene, no se preocupe alcalde porque vino una senadora a ofrecer hasta un aeropuerto...

Alcalde, no se preocupe conversaré con ella, porque nosotros estamos haciendo el esfuerzo acá. Nos pasó lo mismo en Villa Prat hace tres años, pensé que iba a venir a cortar la cinta y no ha pasado absolutamente nada.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la adquisición de retazo de terreno correspondiente al lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a fojas 2.788 N° 1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma total de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a tres días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Concejal Retamal, perdón alcalde ¿se puede quedar don Luís?

Alcalde, responde, sí.

Concejal González, pregunta, ¿alguna noticia para el club de Rincón de Mellado?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, tenemos toda la documentación nos falta el levantamiento topográfico, la persona que debe hacerlo es Fabián, creo que esta con vacaciones.

Concejal González, interviene, pero cuando podemos saber porque pasan los meses y meses....

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, por eso le estoy diciendo concejal, la persona que hace el levantamiento esta con vacaciones....

Concejal Retamal, señala, don Luís han pasado prácticamente dos años que entramos de concejal, ¿Qué pasa con la regularización del terreno de la casona de La Isla? No hay todavía ninguna

resolución de eso, el municipio cuando va a tomar posesión de eso, porque ese inmueble se arrienda.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, hace cuatro meses cuando estuve en concejo se informó...

Concejal Retamal, interviene, eso lo sabemos hace tiempo...

Luis Reyes, Asesor Jurídico, interviene, esa es decisión de ellos...

Concejal Retamal, pregunta, ¿Cuándo podemos tener alguna respuesta?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, eso lo deben enviar ellos...

Concejal Retamal, pregunta, ¿usted la puede pedir?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, sí la podemos pedir.

8.- 10:10 horas, don Martín Arriagada Urrutia, alcalde.

- **Se revoca el acuerdo por cambio de la sesión ordinaria del día viernes 13 de enero, al día jueves 12 de enero.**

Alcalde, comenta, lo otro señores concejales es revocar el acuerdo anterior, cambiar el día viernes 13 de enero, al día jueves 12 de enero, por actividades del alcalde.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para revocar el Certificado N°163 de fecha 28.12.2022, por cambio de sesión ordinaria del día viernes 13 de enero año 2023, al día jueves 12 de enero año 2023, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a tres días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

9.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Luis González

- En primer lugar quiero desear un feliz año a toda la comuna y que sea un mejor año.
- Sigo insistiendo en el camino de La Higuera, sería ideal que colocaran reductores de velocidad, estuve la semana pasada en la casa de unos vecinos tomando once, pero donde los vehículos pasan a alta velocidad se levantaba mucha tierra, en vez de té estábamos tomando tierra. (Desde el estadio al camino que une a Sanatorio).
- En la Villa San José quemaron el paradero nadie sabe nada.
- En la plazoleta M.E.C. sería bueno colocar bebederos de agua donde están las máquinas de ejercicio, una persona que va hacer deporte dice que si autorizan él puede hacerlo.

2.- Concejal Cristián Retamal

- Quiero saber quién controla las cámaras de seguridad en el sector La Isla. El día primero a las 7⁰⁰ horas a.m., andaba un vecino con un hacha en la calle, bebido, ocasionando problemas en la vía pública, es un joven, lo conozco, es lamentable la situación que pasa, pero al mismo tiempo quiero saber quien maneja las cámaras. Se lo voy a plantear señor alcalde, eran las siete, ocho, nueve y a las nueve y media llegó Carabineros, llamé yo a Carabineros, tengo el registro, en ese momento no tenían furgón y mandaron el de Sagrada Familia, llamé a seguridad ciudadana andaban en Villa Prat en ese momento, tampoco a ellos nadie les había llamado. Mi pregunta es la siguiente ¿la gente va a dormir o a ver las cámaras?

Alcalde, interviene, lo que usted dice concejal no es la mejor manera, porque prácticamente le dice a la comunidad que los funcionarios que están trabajando en las cámaras de seguridad están durmiendo y no trabajando, hay que tener cuidado...

Concejal Retamal, interviene, no, no hay que tener cuidado, porque esta persona agredió a un vecino con un hacha, como no se da cuenta la persona que revisa las cámaras lo que está sucediendo, o vamos a esperar que violen, o maten a alguien en la calle y yo mirando ¡a que entretenido! Como él no llama a Carabineros; los chiquillos de seguridad no tenían idea, porque pasaron a mi negocio, no tenían idea alcalde. ¿Funcionan o no funcionan? ¿Van a trabajar o no van a trabajar?

Necesito que me dé el nombre de las personas que están en las cámaras, bitácoras y todo lo que corresponde.

Concejal Cristián Retamal

- Me dijeron que el paradero del CESFAM nuevo está en los puros fierros.
- Voy a hablar con don Heriberto Ortega, en los estacionamientos públicos se han ocasionado incidentes, donde está la iglesia pentecostal de La Isla y la verdulería que pusieron con fruta de estación, los hermanos cuando se ganan a predicar el dueño de la verdulería no los deja que ocupen el lugar. Que quede claro que nosotros no somos dueños de las vías públicas, somos dueños del deslinde hacia adentro.

3. - Concejal Francisco Meléndez

- Como primera cosa no puedo dejar pasar temas de sesiones anteriores, acá me aseguraron que me habían entregado respuesta de Control Interno, sin embargo reiteré el 7 de septiembre del año 2021 y nunca he tenido respuesta.
- En segundo lugar alcalde nunca fui a almorzar con los medios de comunicaciones...

Alcalde, señala, yo también fui cuando era concejal, en ese tiempo estaba su periodista Q.E.P.D. don Roberto Castro.

Concejal Francisco Meléndez

- Quiero que se me dé respuesta a todas las solicitudes que he presentado, por ejemplo actividad de la voz escolar, contratación del camión del brazo mecánico.
- ¿Qué pasó con la devolución de dinero de don Pablo Luna? Contraloría ordenó que devolviera y nunca ha habido una respuesta clara, así como también el sumario que le está haciendo La Contraloría.
- ¿Qué pasó con el sumario que se iba hacer a las personas que le marcaban a don Pablo Luna?

- ¿Qué ocurrió con la denuncia que hice por los M\$45.000.- por un contrato de Educación? Donde aparece firmando la media hermana de don Carlos Vergara, supuestamente se iba hacer una investigación.
- ¿Qué va a pasar con Renán Campos? él contrató una empresa, al final no se contrató, hizo la pega él con su tractor, eso lo sabe todo el mundo y aquí él cobró a través de otra persona.
- ¿Qué pasó con la devolución de los teléfonos?
- ¿El robo que hubo en el DAEM se dio término al sumario?
- Me dicen que se pintó todo con franja amarilla entre la bomba de bencina hacia arriba, los vecinos manifiestan que no tienen acceso a sus casas (don Lito y los Giovannetti), no se les dejó un espacio donde estacionar, hay que ver una solución para ellos porque han vivido toda la vida aquí.
- Uso de la plaza, usted debe conocer el decreto 38 del Ministerio Medio Ambiente, en el gobierno del presidente Piñera se cambió todo sobre el uso de los espacios públicos. La actividad que se realizó esta bien porque la gente va media hora encuentra bonito, está bien que hagamos la actividad de aniversario porque es una vez al año, pero ahí vive gente adulta mayor que está enferma, la señora de don Sergio Aravena está enfermo don Viterbo Olivares, también está enfermo. En las casas el ruido es demasiado fuerte no se puede estar, pero que coloquen música hasta las tres de la mañana, hay una normativa y el municipio es quien más debe respetarla. No podemos pasar por sobre la ley y los vecinos.

Alcalde, ahora vamos hacer actividades en la plaza.

Concejal Meléndez, alude, siempre se han hecho, pero no con el volumen que hay ahora.

Concejal Francisco Meléndez

- Solicito el detalle de gastos de amplificación contratados durante los años 2021-2022 en las áreas Municipal, Educación, por el señor Ricardo Rojas Leyton, porque se habla que nosotros no hacemos nada y que se lleva más de M\$400.000.-

4.- Concejal Marcelo Ahumada

- Cerco de La Higuera, ¿hasta cuándo tenía plazo para sacarlo?

Administrador Municipal, responde, ya lo sacó.

Concejal Marcelo Ahumada

- Posibilidad de renovar el paradero que está en la copa de agua en Villa Prat.
- ¿Se va a restaurar el paradero que se cayó en La Higuera? Está ubicado donde termina la cancha.
- Debería hablar alcalde con la empresa que está haciendo los pavimentos, para ver si pueden tapan ese hoyo que está en el semáforo.
- Hubo un accidente los días de fiesta en La Villa El Carmen, ¿se podrá colocar un reductor de velocidad? Si fueron a pintar los reductores de velocidad a Requingua, como no va a ver reductores de velocidad.
- Desearle un feliz cumpleaños a don Efrén Olivares, más conocido como don Caco.

5.- Concejal Germán Reyes

- Un saludo a todos los vecinos de la comuna, feliz año 2023.
- Dicho ello quiero que lo tomen a bien los directores de los departamentos, que más adelante voy a señalar, dice relación señor presidente al análisis de lo que pasó el año pasado de las cosas positivas y negativas, haciendo este análisis considero y quiero que lo tomen con altura de mira, con el ánimo constructivo más que destructivo, la idea es ir mejorando, todo esto es en beneficio de la comunidad y cuando falla el eslabón municipal los que se ven perjudicados son los vecinos. Paso a detallar las cosas al debe del año 2022:
Remodelación plaza de armas de Villa Prat, incluido 700 metros de ciclovía, proyecto que está más de 7 años.
Plazoleta Carlos Condell, es un basural.

Sede junta de vecino n°5., no hay nada en este minuto.

Hogar diurno adulto mayor terreno Zamorano, no tenemos absolutamente nada, la gente no vive de proyectos.

Proyecto centro deportivo y recreativo terreno Zamorano, una cancha de fútbol se iba hacer ahí.

Cambio de luminarias estadio de Villa Prat, hay un proyecto que está hace dos años alcalde. Insto a las personas de los departamentos que están trabajando, lo hacen bien pero no lo suficiente, hay que trabajar con más eficiencia para lograr los objetivos.

Tapado de hoyos, reductores de velocidad y otras obras viales carretera k16, desde la kilómetro 36 al 42.

El Belloto tenemos un compromiso de iluminar el sector.

Paradero locomoción colectiva costado población Pudahuel.

Proyecto evacuación aguas lluvias población Pudahuel, cinco años que la gente se inunda, casas y veredas.

Proyecto A.P.R. El Durazno, tenemos solamente el pozo.

Proyecto agua potable El Belloto.

Mejorar APR El Carrizal.

Proyecto veredas cementerio, no avanza absolutamente nada.

Reparación y reposición veredas en varios sectores de Villa Prat, lo he dado a conocer en varios concejos.

Reparación sede Villa Alegría y Santa Adriana.

Asfalto en Avenida Lautaro, plazoleta acceso poniente a Villa Prat.

Materializar lo antes posible compra de terreno para planta de tratamiento de aguas servidas de Villa Prat.

Terreno donde se emplaza la Delegación Municipal.

Terreno ubicado en calle Santa Catalina, que se hará en ese lugar.

Terreno ubicado en sector El Retiro, destinado a áreas verdes.

Definir o aclarar parte del terreno donde se emplaza la junta de vecino El Carrizal.

Situación actual donde se ubica la junta de vecino La Colonia.

Concejal Retamal, pregunta, ¿alcalde podemos tener una reunión con todos los jefes de departamentos? Porque las cosas hay que decirlas a la cara.

Alcalde, responde, estoy de acuerdo pero si tenemos a todos los jefes de departamentos se va a transformar en una tole tole, prefiero que vengan de a uno.

Concejal Reyes, falta una buena coordinación entre los diferentes departamentos, muchas veces por ego no hay una buena coordinación, muchas veces he solicitado algo de SECPLAC y la D.O.M. no tiene idea.

6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Concuerdo con mi colega falta una reunión de trabajo.
- Hay que ver el PLADECO, ver los proyectos que van a postularse.
- Ver la proyección del deporte.

Alcalde, entrará a trabajar en deporte don Ramón Ortiz.

Concejal Osvaldo Jorquera

- Proyectos que están pendientes, escuela de Los Quillayes usted quedó en pavimentar pero no ha pasado nada.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
360° Sesión Ordinaria
Martes 3 de enero de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la ampliación de plazo de ejecución de proyecto de subvención municipal año 2022 por un monto de \$800.000.- de la institución Junta de Vecinos N° 30 La Puntilla, debido a retraso en entrega de vigencia de personalidad jurídica por parte del Registro Civil, lo que provocó la demora en trámite de actualización de documentación en Banco Estado, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Subvención Municipal por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) para el Club de Huasos Santa Emilia, con la finalidad de realizar un rodeo los días 7 y 8 de enero de 2023, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque pertenece al club de huasos.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a tres días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la adquisición de retazo de terreno correspondiente al lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a fojas 2.788 N° 1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma total de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a tres días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para revocar el Certificado N°163 de fecha 28.12.2022, por cambio de sesión ordinaria del día viernes 13 de enero año 2023, al día jueves 12 de enero año

2023, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 360° sesión ordinaria del día martes 03 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a tres días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:20 horas del día martes 03 de enero de 2023.



Blanca Ruiz Aguilera
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Martin Arriagada Urrutia
MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°360°.